



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 08 SEP 2025.

Res. DECECO N° 0796-25

Expte. N° 6.510/24

VISTO:

La nota presentada por la Prof. ORTÍZ, Raquel Alejandra, por medio de la cual solicita se le prorrogue el plazo para asumir funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura, "Seminario de Inglés Técnico" con extensión de funciones a "Inglés Módulos I, II y III"; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 293/25, se designa a la Prof. ORTÍZ, Raquel Alejandra, D.N.I. N° 24.258.436, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura, "Seminario de Inglés Técnico" con extensión de funciones a "Inglés Módulos I, II y III" de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de 5 (cinco) años.

Que en el Artículo 49 de la Resolución CS N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, se establece el plazo para la toma de posesión de funciones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

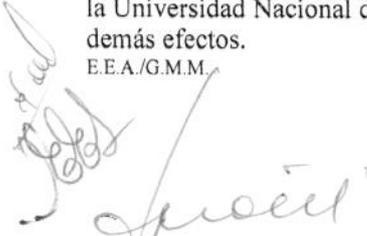
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

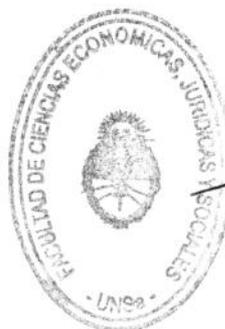
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga solicitada por la Prof. ORTÍZ, Raquel Alejandra, D.N.I. N° 24.258.436, para asumir funciones en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la asignatura, "Seminario de Inglés Técnico" con extensión de funciones a "Inglés Módulos I, II y III" de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, durante el periodo comprendido entre los días 8/09/25 y hasta el 20/10/25.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la interesada, al Docente Responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./G.M.M.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.